

Empodera el T-MEC a aduanas vs piratería (Reforma 01/04/19)

Empodera el T-MEC a aduanas vs piratería (Reforma 01/04/19) Alejandro González Cd. de México (01 abril 2019).- El Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) obligaría a que se modifique la Ley Aduanera para otorgar facultades a los funcionarios de aduanas para que detengan mercancía apócrifa. Así lo comentó Carlos Hernández, socio junior de Litigio y Propiedad Intelectual de la firma BC&B, quien aseveró que al otorgarles facultad se haría expedita la identificación y retención de la mercancía apócrifa, y es precisamente lo que busca el nuevo tratado. El especialista señaló que la falta de facultades para que las autoridades aduanales detengan mercancía apócrifa ha abonado poco en el combate a la piratería. Recordó que las autoridades por ley no tienen facultades para detener mercancía falsificada o por violar derechos de propiedad industrial. "Se ha buscado a lo largo del tiempo que las tengan (facultades) para detener el ingreso de productos para evitar que realicen conductas de piratería, sin embargo, no se ha hecho y precisamente una de las previsiones del T-MEC es que se empodere a estas autoridades para ejercer de manera directa las acciones", dijo Hernández. Jean Yves Peñalosa, especialista en propiedad industrial, comentó que deben reforzarse las acciones contra el contrabando y piratería en la detención de responsables porque no hay detenidos. Para ello, añadió, se debe otorgar más presupuesto a la Fiscalía General de la República para que continúe con la investigación. En los últimos años, la Oficina del Representante de Comercio de los Estados Unidos (USTR por sus siglas en inglés) ha colocado a México en una lista de advertencia porque entre otros temas, carece de medidas sobre la mercancía en tránsito con posibles productos apócrifos.